

Guayaquil, febrero 27 del 2013

## **INFORME DEL COMISARIO**

Al Accionista de

**CABOS PLASTICOS NACIONALES S.A. CAPLANASA**

1. He revisado el balance general de **CABOS PLASTICOS NACIONALES S.A. CAPLANASA** al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el examen realizado. En adición, en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría, aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **CABOS PLASTICOS NACIONALES S.A. CAPLANASA** al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.
4. Revise las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionista de **CABOS PLASTICOS NACIONALES S.A. CAPLANASA** y en mi opinión considero que la Gerencia ha cumplido aceptablemente las resoluciones respectivas. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

Muy atentamente,



**Ing. Com. Verónica Valeriano**

**C.I. N° 0918723842**

**Registro N° 3889**

**Comisario**